



Montevideo, 10 de setiembre de 2014.-

R. de D.N°223/2015

Acta 910

Reg.: 2015/09/406

VISTO: la solicitud realizada por el Sr. Alejandro Corchs Lerena, referente al otorgamiento de una bonificación en la tarifa postal para el envío del nuevo libro de su autoría;

RESULTANDO: que el requerimiento mencionado refiere al libro titulado "Yo me perdoné"; el que fue agregado a la petición formulada;

CONSIDERANDO: I) que existen antecedentes de otorgamiento de bonificación al solicitante, en varias publicaciones de su autoría. II) que Gerencia General y Asesoría Jurídica emiten informes, entendiéndose pertinente conceder una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de imposición de los ejemplares de referencia; estableciendo como dependencia de imposición la Sucursal Shopping Tres Cruces;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Ley del Libro N° 15.913 y el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

1) Otorgar una bonificación del 50% de la tarifa vigente al momento de la imposición a la publicación citada en la parte expositiva del presente acto administrativo cuya autoría pertenece al solicitante Sr. Alejandro Corchs Lerena, estableciendo como dependencia de imposición la Sucursal Shopping Tres Cruces; notificando personalmente al peticionante.



- 2) Transcribase a la Red Nacional Postal, a División Distribución Zonal, Gerencia de Recursos y Departamento de Facturación.
- 3) Pase a Unidad de Comercialización para su implementación y notificaciones pertinentes.


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGÉ MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA